



MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

06.03.13
ZZ - 105

7 5 6

ORD. N° _____/

7 1 0

MAT.: Renueva autorización a ASMAR para contratar cartas de crédito y boletas de garantía, entre otras.

ANT.: Oficio RES. N°10000/0400/484/M.D.N. (M), de 20.02.13, de ASMAR.

SANTIAGO, - 8 ABR 2013

DE : MINISTRO DE HACIENDA

A : SR. DIRECTOR DE ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA

- Mediante Oficio citado en antecedente, se solicita gestionar ante esta Secretaría de Estado la autorización necesaria para que ASMAR contrate o renueve garantías bancarias u otras obligaciones hasta por un monto de US\$ 40.000.000, con el objeto de mantener las garantías normales de operaciones de Reparaciones Navales y otros Proyectos de Construcción Naval que son inherentes al giro de su operación.
- Sobre el particular, comunico a Ud. que este Ministerio ha estimado procedente renovar la autorización solicitada para contratar de cartas de crédito, cartas de crédito stand by, boletas de garantía, pólizas de garantía u otras garantías, financiamiento de importaciones y exportaciones, avales bancarios y préstamos para exportadores, cuyas características son las siguientes:
 - Monto : Hasta US\$ 40.000.000 (cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).
 - Tasa de Interés : Vigente en el mercado para este tipo de operaciones.
 - Plazo de las operaciones : Hasta 60 meses, contados desde la tramitación del presente Oficio.
 - Objetivo : Realizar importaciones mediante cartas de crédito, garantizar anticipos del comprador, fiel cumplimiento de contratos u otras condiciones contractuales, a través de garantías bancarias o pólizas de garantía, contratar financiamiento de importaciones, préstamos para exportadores o avales bancarios.
- El plazo de validez de la presente autorización caduca el día 31 de marzo del año 2014, y ésta podrá ser renovada de acuerdo a los requerimientos específicos de ASMAR a esa fecha.

Saluda atentamente a Ud.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 DIVISIÓN FINANZAS PÚBLICAS
 MINISTERIO DE HACIENDA

Distribución:

- Sr. Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada
- Sr. Ministro de Defensa Nacional
- Sector Empresas Públicas, DIPRES
- Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda

OF DE PARTES DIPRES
09.04.2013 15:41

03 715 / 20 13